Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA LABORAL
SECRETARÍA
EMAIL: seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado No. 065

MAG.	RADICADO	T. PROC	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN	FECHA PROV.
A.L.C.C.	66001310500420190052101	ORDINARIO	GONZALO DIAZ ROJAS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	AUTO: CORRIGE EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	2/08/2021
J.C.S.M.	66001310500220180068401	ORDINARIO	ALIRIO RUEDA ROJAS	COLPENSIONES Y OTRO	AUTO: CORRIGE EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	4/08/2021
J.C.S.M.	66001310500320160002802	EJECUTIVO	SANDRO MAURICIO ORTIZ LÓPEZ	MEGABÚS S.A. Y OTROS	AUTO: REVOCA AUTO. EN SU ORDENA MANTENER LA MEDIDA DECRETADA, SIN COSTAS EN ESTA SEDE Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN.	4/08/2021
J.C.S.M.	66001310500420160017801	ORDINARIO	JOSE ANTONIO PINILLA	COSMITET LTDA Y OTROS	AUTO: REVOCA PARCIALMENTE AUTO DE PRIMERA INSTANCIA, ORDENA OFICIAR COMO DECRETO DE PRUEBA Y CONFIRMA EN TODO LO DEMAS	4/08/2021
J.C.S.M.	66001310500520180009801	ORDINARIO	MARIA DEL CARMEN VILLADA ACOSTA	COLPENSIONES	AUTO: CORRIGE EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	4/08/2021
J.C.S.M.	66001310500520180039201	ORDINARIO	RICARDO HUMBERTO BONILLA BONILLA	CLINICA LOS ROSALES Y OTRO	SENTENCIA: CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN COSTAS EN ESTA SEDE.	4/08/2021
J.C.S.M.	66001310500520190004401	ORDINARIO	JOSE GILDARDO LOPEZ HENAO	COLPENSIONES Y OTROS	SENTENCIA: CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y CONDENA EN COSTAS PROCESALES DE SEGUNDA INSTANCIA	4/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL C.G.P. NUMERAL 2, Y PARA **NOTIFICAR** A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05-08-2021** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN

MICROSITIO ASIGANDO A ESTA CORPORACIÓN DENTRO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS **4:00 P.M.**

CONSTANCIA: SE INFORMA A LOS USUARIOS EN GENERAL QUE CUALQUIER TIPO DE MEMORIAL O SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE **ÚNICAMENTE** EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTA SECRETARÍA: seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co